



## **SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA PARA LA CAMPAÑA APRENDO A LEER Y ESCRIBIR**

### **I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

### **II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de datos personales para la campaña aprendo a leer y escribir, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral y biométrico.

| <b>Categoría</b>      | <b>Tipo de dato personal</b>  |
|-----------------------|---|
| Datos Identificativos | Nombre<br>Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad<br>Domicilio<br>Teléfono<br>Sexo<br>Edad<br>Firma del padre o tutor |
| Datos electrónicos    | Correo electrónico  |
| Datos Académicos      | Escolaridad   |
| Datos Laborales       | Actividad que desempeña   |

### **III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.**

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Identificar, motivar e invitar a jóvenes estudiantes de bachillerato y Universidad en sus distintas modalidades a que participen como alfabetizadores en la Campaña "Aprendo a Leer y a Escribir"
- Identificar a beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición





de analfabetismo

- Identificar a Usuarios de servicios sociales institucionales de la federación, la entidad y el municipio
- Realizar trámites internos ante los diversos departamentos o subdirecciones
- Realizar un registro y control de los datos personales de los alfabetizadores voluntarios para el seguimiento del programa
- Elaborar y dotar de informes y datos estadísticos a la campaña "Aprendo a leer y escribir" que sirvan de insumos para el desarrollo de estrategias o la toma de decisiones
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Con respecto al tratamiento de datos personales de menores de edad:

- Privilegiar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de los padres o tutores.

Así mismo, se informa que no se realizará tratamientos adicionales.

#### **IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen la página institucional y un llenado de formatos.

#### **V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Cargo: Director General

Área: Dirección General

#### **VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

| <b>Destinatario de los datos personales</b> | <b>País</b> | <b>Finalidad</b> |
|---|-------------|------------------|
|   |             |                  |





|   |        |   |
|---|--------|---|
| Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)              | México | Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) |
| Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)                               | México | Seguimiento operativo y verificación del programa   |
| Municipios y Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior | México | Con la finalidad de promover y dar seguimiento la campaña   |

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

Para el tratamiento de la información se encuentra en los diversos 60, 66, 68, 73, 82, 92, 93, 133 y 155 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 33 de la Ley General de Educación, en su fracción VII; que estable (las autoridades educativas): "Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y educación comunitaria", cuya implementación será a través de la Dirección General de esta institución. Artículos 12 fracción XVII y XVIII, 64, 65,66, 68 de la Ley 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Veracruz. Artículos 2 y 3 del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos. Arábigos 3,9, 15 y 22 del Manual General de Organización del IVEA. Así como Documento Base de la Campaña Aprendo a Leer y Escribir. Campaña de Alfabetización Veracruz 2019-2024.

**VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, circular, memorándum y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Subdirección de Servicios Educativos





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**IVEA**  
Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos



- Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación
- Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo
- Departamento del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación

**IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91030, Planta Baja; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 814 71 37 o al (228) 84019 35 ext. 1012

Correo electrónico Institucional: ver\_transut@inea.gob.mx

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 5 años y en concentración 2 años; total de años: 7

**XI. El nivel de seguridad.**

Baja

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**IVEA**  
Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos



ME LLENA DE **ORGULLO**

